



Gobierno de
Guadalajara

ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO, CELEBRADA EL 11 DE AGOSTO DE 2021

REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ:

Para dar inicio a la Décima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, de este día miércoles 11 de agosto del presente año, siendo las once horas con diecisiete minutos de este día miércoles 11 de agosto, en el salón anexo a cabildo, previo citatorio girado a las y los miembros integrantes de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, así como a las y los integrantes de la Comisión de Patrimonio, en términos de lo dispuesto por los artículos 106 fracción XIV, 107 fracción I y III, 109 fracción XIV y XV y 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, no damos cita para celebrar la presente sesión ordinaria, por lo cual procedo a tomar lista de asistencia.

Por parte de la Comisión Edilicia de Mercados se encuentra presente el de la voz regidor **EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ** en su calidad de presidente, se encuentra presente el regidor **MARIO HUGO CASTELLANOS IBARRA**, se encuentra presenta la **REGIDORA MARÍA CRISTINA ESTRADA DOMÍNGUEZ**, y se encuentra presente la **REGIDORA ALICIA JUDITH CASTILLO ZEPEDA**, por la tanto, están presentes cuatro de los cinco integrantes.

Por parte de la Comisión de Patrimonio se hace constar la presencia de la regidora y síndica **PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO**, del regidor **MARIO HUGO CASTELLANOS IBARRA**, de la regidora **VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ**, de la regidora **GLORIA CARRANZA GONZÁLEZ**, por lo tanto se encuentran presentes cuatro de siete integrantes.

En ese sentido y como ya hicimos mención en el caso de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto se encuentran cuatro de sus cinco integrantes y así mismo se encuentran presentes cuatro de los siete integrantes de la Comisión de Patrimonio a quienes les doy la cordial bienvenida. Por lo que en términos del artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, los acuerdos tomados en la presente sesión tienen total validez al existir quorum legal.

Punto número dos, voy a poner a consideración de ustedes la orden del día, pero previo a eso les hago la propuesta de una modificación que consiste en retirar el dictamen que resuelve el oficio DGJM/DJCS/CC/545/2021 enumerado en el punto número décimo tercero; lo anterior, debido a que la Dirección de Mercados envió diversa documentación que complementa el trámite solicitado en los expedientes internos que ahí se resuelven; por ello, se propone el retiro del dictamen para estar en posibilidad de analizar su contenido puntualmente y en ese sentido emitir el razonamiento legal que corresponda.

Con esta precisión y con esta petición pongo a consideración de ustedes la presente orden del día **ORDEN DEL DÍA**, número uno Lista de asistencia y declaración de quórum; número dos Aprobación del orden del día; número tres aprobación del acta de sesión de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de abasto, correspondiente a la Décima Séptima Sesión Ordinaria de fecha



Gobierno de
Guadalajara

12 de julio de 2021; número cuatro discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número 80/2021 que resuelve el oficio 229/2021 que suscribió el Director Jurídico Consultivo, al que anexó seis expedientes relativos a la solicitud de otorgamiento de concesiones de locales comerciales en diversos mercados municipales; punto cinco, discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el oficio 252/2021 que suscribió el Director Jurídico Consultivo, al que anexó cinco expedientes de solicitud de inicio de procedimiento de revocación a la concesión de locales comerciales en diversos mercados municipales; punto seis discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el oficio 397/2021 que suscribió el Director Jurídico Consultivo, al que anexó catorce expedientes, uno relativo a la solicitud de otorgamiento y trece correspondientes a traspasos de concesiones de locales comerciales en diversos mercados municipales; punto séptimo discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el oficio 489/2021 que suscribió el Director Jurídico Consultivo, al que anexó ocho expedientes, uno relativo a la solicitud de otorgamiento y siete correspondientes a traspasos de concesiones de locales comerciales en diversos mercados municipales; punto ocho discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el oficio 491/2021 que suscribió el Director Jurídico Consultivo, al que anexó tres expedientes relativos a la solicitud de traspasos de concesiones de locales comerciales en diversos mercados municipales; punto nueve discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el oficio 492/2021 que suscribió el Director Jurídico Consultivo, al que anexó doce expedientes, cinco relativos a la solicitud de otorgamientos y siete correspondientes a traspasos de concesiones de locales comerciales en diversos mercados municipales; punto diez, discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el oficio 493/2021 que suscribió el Director Jurídico Consultivo, al que anexó diez expedientes, tres relativos a la solicitud de otorgamientos y siete correspondientes a traspasos de concesiones de locales comerciales en diversos mercados municipales; punto once, discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el oficio 508/2021 que suscribió el Director Jurídico Consultivo, al que anexó nueve expedientes, cinco relativos a la solicitud de otorgamientos y cuatro correspondientes a traspasos de concesiones de locales comerciales en diversos mercados municipales; punto doce, discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el oficio 544/2021 que suscribió el Director Jurídico Consultivo, al que anexó quince expedientes, dos relativos a la solicitud de otorgamientos y trece correspondientes a traspasos de concesiones de locales comerciales en diversos mercados municipales; punto décimo tercero, discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el oficio 610/2021 que suscribe el Director Jurídico Consultivo, al que anexa cuatro expedientes, uno relativo a la solicitud de otorgamiento y tres correspondientes a traspasos de concesiones de locales comerciales en diversos mercados municipales; punto décimo cuarto asuntos varios; punto décimo quinto Clausura.

Y bueno, recordando el punto número trece de retiro de dictamen pongo a consideración de todas y de todos ustedes la presente orden del día, si están de acuerdo sirvanse manifestarlo.

APROBADO, muchas gracias.

En el punto tres del orden del día es la aprobación del acta de la Décimo Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, celebrada el día doce de julio del presente año, una vez cumplimentados los puntos anteriores, pongo a consideración de esta Comisión el acta correspondiente de la Décimo Séptima de la Comisión, celebrada ya en la fecha



Gobierno de
Guadalajara

referida, la cual fue circulada previamente vía correo electrónico, pregunto si alguien desea hacer uso de la voz con respecto a cómo se transcribió la presente acta, de no ser así, pregunto a ustedes si es aprobada.

APROBADA, muchas gracias.

Y damos cuenta de la presencia del regidor VÍCTOR PAEZ CALVILLO, integrante de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, bienvenido regidor.

En el punto cuatro, continuando con el orden del día se procede a discutir y en su caso aprobar, el dictamen que resuelve el turno con número 80/2021 que resuelve el oficio 229/2021 que suscribe el Director Jurídico Consultivo, al que anexa seis expedientes relativos a la solicitud de otorgamiento de concesiones de locales comerciales en diversos mercados municipales.

Proyecto de dictamen que pongo a consideración de los integrantes de todas y de todos ustedes para que, si hay alguna observación al mismo? Adelante Sí

SÍNDICO PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO: En la tabla de la hoja dos dice Magdalena Arlette Ramírez Valle, y en más adelante dice Magda Arlette Ramírez Valle, para corregir el nombre correcto, porque se repite en los puntos de acuerdo.

REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ: sí, tomamos nota de la corrección de MAGDA, para no tener problemas administrativos. Muchas gracias, no se si hubiese algún otro comentario respecto al referido dictamen, si no hay alguno más, que el referido a esta precisión la cual agradecemos, pregunto a ustedes si es de aprobarse el turno número 80/2021 que resuelve el oficio 229/2021 del Director Jurídico Consultivo, sí es así, sírvanse manifestarlo.

APROBADO, muchas gracias.

En el punto número cinco se refiere al dictamen que resuelve el oficio 252/2021 que suscribe el Director Jurídico Consultivo, al que anexa cinco expedientes de solicitud de inicio de procedimiento de revocación a la concesión de locales comerciales en diversos mercados municipales; aquí quisiera darle uso de la voz a la Secretario Técnico para que explique el proceso que se va a seguir en este sentido.

MTRA. ESTHER ARÉCHIGA GALLEGOS: Buenos días, en cuanto al oficio 252/2021 que inicialmente se había solicitado procedimiento de revocación a cinco locatarios de diversos mercados municipales, se está dando una última oportunidad para que los mismos se regularicen en cuanto a adeudos, a licencias municipales y a generar una justificación del por qué no han sido atendidos directamente por ellos; y se resolvió modificar el punto segundo del dictamen para poner textualmente:

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección de Mercados para que, en un término de cinco días hábiles, notifique a cada locatario enlistado en el punto primero, que cuenta con un término



Gobierno de
Guadalajara

de diez días hábiles para comparecer ante Tesorería Municipal a realizar el pago de los adeudos generados hasta la fecha y/o convenios de pagos correspondientes; o en su caso, para que comparezcan a la Dirección de Padrón y Licencias a actualizar u obtener las licencias respectivas y/o aclaren ante el Administrador y Director de Mercados el porqué no se encontraron explotando directamente el local comercial que les fue concesionado.

Y ya en el punto tercero se les está condicionando si no se regularizan, que finalmente se les inicie procedimiento de revocación, quedando el punto tercero como a continuación se pone:

TERCERO.- Una vez transcurrido el término otorgado a los concesionarios enlistados en el punto primero y previa constancia emitida por la Dirección de Mercados sobre el incumplimiento en tiempo y forma de las prevenciones realizadas, se instruye a la Sindicatura, a través de la Dirección de lo Jurídico Consultivo para que inicie procedimiento de revocación de derechos conforme al artículo 91, punto 2, del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara.

Siendo esto, los dos puntos de decreto para que se complementara el dictamen y las personas cumplieran con lo que hasta la fecha no han acatado y de no ser así, finalmente se les inician procedimiento de revocación respectivo, gracias.

REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ: Es en esos términos, que no se inicia el proceso de revocación, se les da nuevamente la oportunidad para que se pongan al corriente en los diversos retrasos que tiene y las circunstancias en que se encuentran, y bueno, si después de todo este proceso y de toda estas oportunidades ya no acudieran o no hubiera el interés, entonces se iniciaría en ese caso el proceso de revocación, en ese sentido va el dictamen. No sé si hubiese algún comentario al respecto. Adelante regidor PÁEZ.

REGIDOR VÍCTOR PAEZ CALVILLO: nada más para precisar que en el oficio DGJM/DJCS/CC/252/2021, se omite la letra G, entonces puede suceder que se interprete que se trata de otro trámite

REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ: Pero hay que corregir, claro, claro, si no se va a regresar el oficio, es correcto; muchas gracias regidor. En ese sentido si no hubiese algún otro comentario quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo.

APROBADO, muchas gracias.

En el punto seis, continuando con el orden del día, se procede a discutir y en su caso aprobar, el oficio 397/2021 voy a dar lectura textual y un poco para obviar pero tiene razón el regidor, para que además quede debidamente registrado, en su caso aprobar el oficio DGJM/DJCS/CC/397/2021 que suscribe el Director Jurídico Consultivo, al que anexó catorce expedientes, uno relativo a la solicitud de otorgamiento y trece correspondientes a traspasos de concesiones de locales comerciales en diversos mercados municipales. Quisiera precisar que estamos viendo estos números, porque



Gobierno de
Guadalajara

durante ocho meses no hubo ningún trámite que se estuviera procesando, entonces por eso vamos a cerrar y quizás nuestra última reunión también observemos algunos números como los que estamos hoy poniendo a su disposición.

Pongo a su consideración este proyecto de dictamen, por si hay alguna observación al respecto? De no haber ninguna observación, les pregunto si el mismo es de aprobarse?

APROBADO, muchas gracias.

En el punto séptimo se procede a discutir y en su caso aprobar, el oficio DGJM/DJCS/CC/489/2021 que suscribe el Director Jurídico Consultivo, al que anexa ocho expedientes, uno relativo a la solicitud de otorgamiento y siete correspondientes a traspasos de concesiones de locales comerciales en diversos mercados municipales.

Proyecto de dictamen que pongo a consideración de todas y de todos ustedes, si no hay comentario alguno, pregunto si el mismo es de aprobarse?

APROBADO, muchas gracias.

En el punto octavo se procede a discutir y en su caso aprobar, el dictamen que resuelve el oficio DGJM/DJCS/CC/491/2021 que suscribe el Director Jurídico de lo Consultivo, al que anexa tres expedientes de solicitud de traspasos de concesiones de locales comerciales en diversos mercados municipales.

Pongo a su consideración el presente dictamen, si no hubiese comentario alguno pregunto si es de aprobarse?

APROBADO, muchas gracias.

En el punto noveno es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el oficio DGJM/DJCS/CC/492/2021 que suscribió el Director Jurídico Consultivo, al que anexó doce expedientes, cinco relativos a la solicitud de otorgamientos y siete correspondientes a traspasos de concesiones de locales comerciales en diversos mercados municipales.

Proyecto de dictamen que pongo a consideración de todas y de todos ustedes por si existiera alguna observación o comentario? De no ser así pregunto si es de aprobarse sírvanse manifestarlo?

APROBADO, muchas gracias.

En el punto **diez**, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el oficio DGJM/DJCS/CC/493/2021 que suscribió el Director Jurídico Consultivo, al que anexó diez expedientes, tres relativos a la solicitud de otorgamientos y siete correspondientes a traspasos de concesiones de locales comerciales en diversos mercados municipales.



Gobierno de
Guadalajara

Proyecto de dictamen que pongo a consideración de todas y de todos ustedes por si hubiese algún comentario u observación al respecto, de no ser así, pregunto si el mismo es de aprobarse sírvanse manifestarlo?

APROBADO, muchas gracias.

Punto **once**, discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el oficio DGJM/DJCS/CC/508/2021 que suscribió el Director Jurídico Consultivo, al que anexó nueve expedientes, cinco relativos a la solicitud de otorgamientos y cuatro correspondientes a traspasos de concesiones de locales comerciales en diversos mercados municipales.

Proyecto de dictamen que pongo a consideración de ustedes, preguntando si existe alguna observación, de no ser así, pregunto si el mismo es de aprobarse?

APROBADO, muchas gracias.

Punto número **doce** discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el oficio DGJM/DJCS/CC/544/2021 que suscribió el Director Jurídico Consultivo, al que anexó quince expedientes, dos relativos a la solicitud de otorgamientos y trece correspondientes a traspasos de concesiones de locales comerciales en diversos mercados municipales.

Proyecto de dictamen que pongo a consideración de todas y de todos ustedes, preguntando si existe alguna observación o comentario al respecto, de no ser así, pregunto si el mismo es de aprobarse, sírvanse manifestarlo?

Muchas gracias, APROBADO.

Punto **trece**, discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el oficio DGJM/DJCS/CC/610/2021 que suscribió el Director Jurídico Consultivo, al que anexó cuatro expedientes, uno relativo a la solicitud de otorgamiento y tres correspondientes a traspasos de concesiones de locales comerciales en diversos mercados municipales

Proyecto de dictamen que pongo a consideración, preguntando si existe alguna observación al respecto? Adelante regidor

REGIDOR VÍCTOR PÁEZ CALVILLO: Para corregir el nombre de uno de los solicitantes que dice Aturo, y debe ser Arturo en todos los casos. Secretario Técnico: ya se corrigió... a muy bien.

REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ: no vaya a ser que se llame Aturo porque el del registro no lo puso. Entonces ya está corregido, bien. Con la precisión que hace el señor regidor Víctor Páez pregunto si hay algún otro comentario al respecto, de no ser así, pregunto si es de aprobarse el mismo, sírvanse manifestarlo?

APROBADO, muchas gracias.



Gobierno de
Guadalajara

Punto número **catorce** referente a **ASUNTOS VARIOS**, se les hace en estos momentos entrega de un tanto original del informe escrito de los asuntos dictaminados y de los pendientes, que rinde la Secretario Técnico de la Comisión de Mercados y Centrales de Abasto, en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 111, fracción VIII del Código de Gobierno y pregunto si alguien desea hacer uso de la voz en asuntos varios, bien de no ser así, siendo las **once horas con cuarenta minutos damos por clausurada esta Décimo Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos. Muchísimas gracias, buen día**

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS

REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ
PRESIDENTE

REGIDOR MARIO HUGO CASTELLANOS IBARRA
VOCAL

REGIDORA MARÍA CRISTINA ESTRADA DOMÍNGUEZ
VOCAL/JUSTIFICANTE.

REGIDORA ALICIA JUDITH CASTILLO ZEPEDA
VOCAL

REGIDOR VÍCTOR MANUEL PÁEZ CALVILLO
VOCAL